



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

21-marzo-2019

I. Descripción del servicio a contratar:

Limpieza de cisternas de agua potable

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No.	SERVICIO A	ÁREA	DIMENSIONES (metros)
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00

10-115-19

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Se anexa Investigación de Mercado

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

1º de abril al 31 de diciembre del 2019

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

1. Especificaciones del servicio

El servicio de limpieza requerido para las cisternas tiene como objeto mantener a todas y cada una de ellas en estado óptimo de funcionamiento y limpieza, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El proveedor deberá presentar para el servicio como mínimo a 5 técnicos que realizarán el servicio de limpieza de las cisternas de acuerdo al inventario del Anexo Técnico partida A.

3. Currículum de la empresa

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, este documento lo deberá entregar quince días antes de realizar el primer servicio.

4. Personal identificado

El personal deberá estar identificado con credencial de la empresa la que deberá portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

5. Material, herramienta

La empresa debe contar con el material, herramienta y equipo necesario para la buena realización del servicio.

6. Calendario



21-marzo-2019

El Proveedor deberá realizar la limpieza de las cisternas de acuerdo a la siguiente programación

No.	SERVICIO A	ÁREA	DIMENSIONES metros	FECHAS DE MP
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	julio-noviembre
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	julio-noviembre
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	julio-noviembre
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	julio-noviembre
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	julio-noviembre
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	julio-noviembre

El Proveedor deberá presentarse con dos semanas de anticipación en cada servicio programado para que se le entregue la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria, en esta misma reunión el supervisor le indicará el horario y el orden en el que se debe hacer la limpieza.

7. Rutina de mantenimiento preventivo

- Deberá sacar toda el agua con bombas exclusivas para agua potable, raspar, lavar paredes y tapas
- Lavar las paredes, piso y techo con cepillo de nylon con jabón biodegradable e hipoclorito de sodio al 6 o 13%%.
- Enjuagar con agua potable a presión con maquinaria Karcher y aplicar clarificador para su total desinfección.

8. Reportes de servicio

Por cada servicio se debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios, firma y sello del Coordinador de Servicios.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente al supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento, los documentos estarán membretados y foliados.

9. El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Número de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Ubicación donde fue realizada la limpieza
- ✓ Acciones realizadas
- ✓ firma y sello del supervisor designado.

10. Pago de la factura

Para la firma de la factura por parte de la Coordinación de Servicios, el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- Reporte de servicio firmado y sellado por el supervisor del servicio
- Reporte fotográfico a color del servicio realizado

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- Servicio de limpieza a cisternas



21-marzo-2019

- c) Número de contrato
- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Adjudicación Directa

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2019-\$ 149,800.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta:

Al término de cada servicio julio y noviembre 2019

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

ACUA CLEAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE: Benjamín Escárcega Vázquez
DIRECCIÓN: Calle Nogal No. 288, Col. Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 México
TELÉFONO: 5342-1515 ó 5396 3483
CORREO benjamín.escarcega@acuaclean.com, acuacleanmex@hotmail.com

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.



21-marzo-2019

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El suministrar agua libre de agentes patógenos es una responsabilidad de la calidad del servicio que se debe otorgar a los pacientes.

El agua que se suministra al Instituto se almacena en cisternas de ahí se suministra a los diferentes servicios: terapia intensiva, edificio de hospitalización, endoscopia, radiología e imagen, estancia corta, urgencias, central de equipos y esterilización, quirófanos, laboratorios, cocina, lavadores de cómodos, máquinas de hemodiálisis etc.

Los pacientes, visitas, usuarios, personal médico y de enfermería tienen la confianza de utilizar el agua para sus diversas actividades, dentro de los protocolos de Epidemiología Hospitalaria está la de contar con agua potable que esté dentro de los parámetros exigidos por Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.

El Departamento de Mantenimiento es el encargado de mantener las cisternas limpias, para ello requiere de personal calificado y la herramienta necesaria para llevar a cabo el servicio, para el contrato se solicita 3 servicios al año porque a las paredes y pisos se forman capas de biofilm y se "elimina" con cloro y jabón aunque vuelve a aparecer con el tiempo debido al estancamiento del agua no se puede eliminar pero si controlar.

La limpieza de las cisternas se realizará tres veces al año por indicaciones de la Dirección General del Instituto.

Del 26 al 29 de marzo del 2019 se llevara a cabo el primer servicio de limpieza a las cisternas, los otros dos servicios se realizaran en julio y noviembre.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



ACUA CLEAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

INGENIERIA SANITARIA

10. PAGO DE LA FACTURA

Para la firma de la factura por parte de la Coordinación de Servicios, el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- a) Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- a) Reporte de servicio firmado y sellado por el supervisor del servicio
- b) Reporte fotográfico a color del servicio realizado

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- b) Servicio de limpieza a cisternas
- c) Número de contrato
- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago

11. COTIZACIÓN

Se debe considerar que la cotización es para cumplir con el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Número de servicio	Precio unitario	Precio
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	2	\$15,500.00	\$31,000.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	2	\$18,000.00	\$36,000.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	2	\$13,400.00	\$26,800.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$9,000.00	\$18,000.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$9,000.00	\$18,000.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	2	\$10,000.00	\$20,000.00
TOTAL						\$149,800.00

COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS —————\$ 149,800.00 MAS IVA

(CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA



Tratamiento de agua para cisternas y tinacos.
Desazolve y limpieza de cárcamos

10. PAGO DE LA FACTURA

Para la firma de la factura por parte de la Coordinación de Servicios, el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- a) Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- b) Reporte de servicio firmado y sellado por el supervisor del servicio
- c) Reporte fotográfico a color del servicio realizado

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- b) Servicio de limpieza a cisternas
- c) Número de contrato
- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago

Rutina de mantenimiento preventivo

- a) Deberá sacar toda el agua con bombas exclusivas para agua potable, raspar, lavar paredes y tapas
- b) Lavar las paredes, piso y techo con cepillo de nylon con jabón biodegradable e hipoclorito de sodio al 6 o 13%%.
- c) Enjuagar con agua potable a presión con maquinaria Karcher y aplicar clarificador para su total desinfección

1. COTIZACIÓN

Se debe considerar que la cotización es para cumplir con el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Número de servicio	Precio unitario	Precio
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	2	\$17,000.00	\$34,000.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	2	\$21,500.00	\$43,000.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	2	\$24,000.00	\$48,000.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$10,500.00	\$21,000.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$10,500.00	\$21,000.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	2	\$16,000.00	\$32,000.00
					TOTAL	\$199,000.00

Sur 77 No. 4433, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200
Tel. 54-40-09-52 Cel. 044-55-34-97-43-37
Mail: sistemasacuabio@gmail.com

\$ 322,581.60



MR DRENAJES Y FOSAS DE MEXICO, S.A DE C.V DREFOMEX

www.drenajesyfosasdemexico.com.mx
direcciongeneral@drenajesyfosasdemexico.com.mx
ventas@drenajesyfosasdemexico.com.mx
servicios@drenajesyfosasdemexico.com.mx
www.drenajesyfosasdemexico.com

DESTAPAMOS CAÑOS-FOSAS-POZOS-CARCAMOS
WC- LAVABOS-BAJADAS Y TODO LO RELACIONADO
CON REDES SANITARIAS-PLOMERIA EN GRAL. Y REMODELACIÓN
DE INMUEBLES- LAVADO Y DESINFECTADO DE CISTERNAS Y TINACOS
TECNOLOGÍA DE PUNTA, Y EXPERIENCIA A SUS SERVICIOS
TRABAJOS URGENTES LOS 365 DÍAS LAS 24 HORAS

MATRIZ
BENITO BERNAL SMZ 27 MZ 3 LOTE 103
COL. EJERCITO DE AGUA PRIETA
IZTAPALAPA CDMX
TEL: 26213417, 56483830 , 58037044 , 72585780 , 72582212

SUCURSAL
CALLE DOS DE MARZO MZ. G MOD. 3 No 49
COL. MANUEL VILLADA CIDECO
LERMA ESTADO DE MÉXICO
01(728) 28 2526 36

CDMX A 19 DE ENERO DEL 2019

FOLIO. 023446

AT'N. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del departamento de mantenimiento
PRESENTE

ASUNTO: COTIZACION LAVADO Y DESINFECTADO
DE CISTERNAS DE AGUA POTABLE

E.Mail- emilyemh@hotmail.com

Tel: (55) 54870900 ext. 2240

ANEXO TECNICO PARTIDA A MANTENIMIENTO A CISTERNAS COSTO DE LOS SERVICIOS

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Número de servicio	Precio unitario	Precio
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	2	\$ 36,997.20	\$ 73,994.40
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	2	\$ 36,997.20	\$ 73,994.40
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	2	\$ 43,196.40	\$ 86,392.80
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$ 14,700.00	\$ 29,400.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$ 14,700.00	\$ 29,400.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	2	\$ 14,700.00	\$ 29,400.00

EL COSTO DE ESTOS SERVICIOS SERA DE ----- \$ 322.581.60

(TRECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/ 100 M.N + I.V.A

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano su atención y preferencia me despido como su amable y seguro servidor

Atentamente

Ing. Enrique Casas R
Drenajes y Fosas de México S.A de C.V

11. COTIZACIÓN

Se debe considerar que la cotización es para cumplir con el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Número de servicio	Precio unitario	Precio
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	2	\$18,900.00	\$37,800.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	2	\$23,000.00	\$46,000.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	2	\$30,000.00	\$60,000.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$15,000.00	\$30,000.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	2	\$15,000.00	\$30,000.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	2	\$25,000.00	\$50,000.00
TOTAL						\$253,800.00

COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA-----\$253,800.00
(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS OO/100 M.N.)

Condiciones de pago : 20 días.

12. Servicios adicionales

Si durante la vigencia del contrato por cualquier razón alguna de las cisternas requiera de limpieza, el Proveedor realizará hasta tres servicios sin costo para el Instituto y deberá ser atendida antes de las primeras 48 horas, después de realizado el reporte.

Si se solicitara la limpieza a la cisterna de la Unidad de Paciente Ambulatorio este servicio será considerado por los tres servicios sin costo solicitados y si por alguna razón se requiera la limpieza de alguna otra cisterna el proveedor presentará cotización por el servicio.

En el servicio del mes de marzo el proveedor debe verificar de forma minuciosa las condiciones en las que se encuentran las paredes de todas las cisternas para considerar un mantenimiento (pintura, reparaciones). Presentará una cotización por este servicio y debe considerar que la pintura debe ser de secado rápido tipo alberca, que la garantía del servicio será por un año

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES GRISS

Email: sistemasdebombeogriss@gmail.com

Web:

sistemasdebombeokaroll.mex.tl

Norte 46 A núm. 3707 col. Emiliano Zapata

C.P. 07889, GAM, México D.F 55 25626777 55 69120647 Ofics, taller y almacén